MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE CARATEGNA DE INDIAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. PN MECAR UPRES MIC 163 -2020

Cartagena, D.T. y C,

LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS –UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:

Artículo 66º. De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite informar la publicación en el portal único de contratación estatal "SECOP II" en la invitación a contratar del proceso PN MECAR UPRES MIC 163 -2020, cuyo objeto contratar. "Dotación de elementos de saneamiento básico ambiental para la Unidad Prestadora de Salud Bolívar y Promoción y Mantenimiento de la Salud así: (30) Canecas en polipropileno con tapa y pedal con capacidad de (20) litros cada una en colores: (10) canecas rojo, (10) canecas verde, (10) canecas gris. (2) Contenedores de basura en polipropileno con tapa y ruedas de 189 litros color: (1) contenedor rojo y (1) contenedor gris (2) puntos ecológicos en polipropileno con tapa de vaivén de (53) litros colores: azul, verde y gris. En base al Decreto 2676 del 2000".

Lo anterior para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente.

Brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboro:	Reviso:	Reviso:	Reviso:	Reviso:
IT. AHUMADA CERRO AROLDO RAFAEL Analista Responsable Contratos UPRES Bolivar	DRA. JANNISSE CORREA AYOLA Juridico UPRES Bolivar	IT. EDWARD RAMIREZ TREJOS Jefe Administrativo UPRES Bolivar	CT. INGRID ACOSTA CASTILLO Jefe Área ADMINISTRATIVA MECAR	MY. CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO Jefe UPRES Bolivar

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena.

Calle Real No. 24-03 Manga, Cartagena
Teléfonos 6609340 – IP. 5688
mecar.grusa-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co